

**DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
FONDO MULTILATERAL DE INVERSIONES**

RESOLUCIÓN MIF/DE-45/14

**Perú. Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/ME-14722-PE
Financiamiento de Cocinas Limpias y Eficientes en
Comunidades Andinas**

El Comité de Donantes del Fondo Multilateral de Inversiones

RESUELVE:

1. Autorizar al Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, o al representante que él designe, para que en nombre y representación del Banco, en su calidad de Administrador del Fondo Multilateral de Inversiones, proceda a formalizar los acuerdos que sean necesarios con World Vision Peru, y a adoptar las demás medidas necesarias para la ejecución de la propuesta de proyecto contenida en el documento MIF/AT-1320 sobre cooperación técnica para el financiamiento de cocinas limpias y eficientes en comunidades andinas.
2. Destinar, para fines de esta resolución, hasta la suma de US\$899.420, o su equivalente en otras monedas convertibles, con cargo a los recursos del Fondo Multilateral de Inversiones.
3. Establecer que la suma anterior sea otorgada con carácter no reembolsable.

(Aprobada el 6 de noviembre de 2014)